

Vitoria y Alegria año del 849 - Arriendo de bueyes

Año de 1864 En 31 de Mayo se cancelo este arriendo perdonandole la perdida de los 380 rs. en consideracion á los trabajos que han hecho con la llegada y sub persona en la obra que se ha hecho en la casa.

En la ciudad de Vitoria á veinte de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y nueve yo Lorenzo del Opaco vecino de la Villa de Alegria, digo: que recibo del Sr. D. Manuel Jose de Belasco y Alvarez de esta vecindad una yunta de bueyes de uno color rojo y el otro castaño claro, sus edades seis y ocho años respectivo que de orden de dicho Sr. con mi intervencion se han comprado en la plaza de Mendia vecino de Zubirano por la cantidad de ochocientos diez reales cuyos bueyes me obligo á tener en disposicion bajo las condiciones siguientes

- 1.^a Que los he de cuidar y alimentar de modo que se contenten en el buen estado en que los recibo, procurando su mejora
- 2.^a Que los trabajos en que los he de ocupar han de ser en los de la labranza, sin dedicarme á carreteros agrote ni otras labores fuera de ella
- 3.^a Que los he de comprender en la asociacion de seguros mutuos de juntas de la branza que hay en esta Villa de Alegria
- 4.^a Que he de pagar por su renta anualmente tres fanegas de trigo medidas y puestas en

esta finca casa y poder de dicho Sr. D. Manuel,
cuya primera paga hará el día veinte de
Setiembre de mil ochocientos cincuenta y así
subsecivamente interin subsista este arriendo

5^a

Que debiendo yo responder a dicho Sr. de los ocho-
cientos diez reales que han costado los bueyes
serán de mi cuenta las perdidas así como así
fueron las ganancias, cuando llegue el turno
de venderlos.

6^a

Que el pago de dichos ochocientos diez reales
lo he de poder hacer por partes a cien-
to treinta y cinco reales en cada una, reba-
jando seme por cada sexta parte otra sexta
de la venta o sea media fanega de trigo,
pudiendo por este medio pagar el coste to-
tal de los bueyes y extinguir el arriendo.
Así nos convenimos y para los efectos con-
ducentes firmamos.

Loe Topazua

En 14 de Diciembre del 951 se vendieron los bueyes en la
plaza de esta finca por el mismo Lorenzo Opacua por sus
repetidas instancias y con conocimiento del dueño en la
cantidad de \$ Pur

Perdida de que debe responder Opacua. " 4 30

Total coste de los bueyes " 3 80

8 10